SUM ARIO: I.— INTRODUCCIÓN.—II. PRESUPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DEL FRESH START REGULADO EN EL ARTÍCULO 178.2 LC. 1. Presupuesto subjetivo. 2. Presupuestos objetivos. 3. Presupuestos formales.— III. CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL F RE SH START.—IV. APLICACIÓN RETROACTIVA DEL FRESH START POR LA JURISPRUDENCIA.—V. CONCLUSIO NES.—VI. ÍNDICE DE RESOLUCIONES CITADAS.—VII. BIBLIOGRAFÍA.